



DECRETO U. DE C. N° 97 144 /

VISTOS:

Lo informado por la Sra. Directora de Administración, Finanzas y Personal de la Dirección General del Campus Chillán en Nota PCH.563/97; el finiquito suscrito por el Sr. **CESAR CIRO CHAVARRIA CASTRO**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Ingeniería Agrícola, ante el Notario Público de Chillán don Guillermo Veas Varas con fecha 25 de septiembre de 1997 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 8 de septiembre de 1997, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **CESAR CIRO CHAVARRIA CASTRO**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Ingeniería Agrícola, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **8 de septiembre de 1997**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Chavarría Castro a título de indemnización voluntaria la suma de \$ 7.723.534.- (13 meses) y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1997.
- 3° El costo de la indemnización se financiará de la siguiente forma: 11 meses congelando el puesto por el tiempo que sea necesario y el saldo con Fondos Centrales.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 2 de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL